



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador



No.

/2.010.- ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DE: UNO) FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING) CORRESPONDIENTE A ILARE INVESTMENTS LLC, JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL ESTADO DE NEVADA; DOS) TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLES AL IDIOMA ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING) CORRESPONDIENTE A ILARE INVESTMENTS LLC, JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL ESTADO DE NEVADA, EFECTUADA POR EL SEÑOR ANDRÉS MARTÍN VANEGAS (CUYA FIRMA ESTA DEBIDAMENTE AUTENTICADA).-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, hoy veinte de Diciembre del año dos mil diez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, los documentos adjuntos.

Doctora
María Roxana Ugoletti Villagómez
Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil



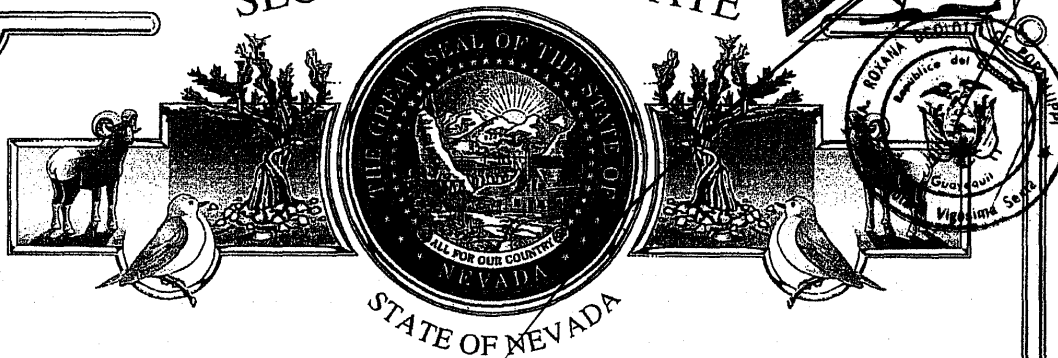
Yo, Abg. Ketty Vanegas Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva proceder a la protocolización de los siguientes documentos:

1. Fotocopia certificada del Certificado de Existencia Legal (CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUTS IN GOOD STANDING) correspondiente a **ILARE INVESTMENTS LLC**, junto con la respectiva apostilla expedida por el Secretario del Estado de Nevada, documento que acompaño en dos fojas útiles.
2. Traducción del idioma Inglés al Idioma-Español del Certificado de Existencia Legal (CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUTS IN GOOD STANDING) correspondiente a **ILARE INVESTMENTS LLC**, junto con la respectiva apostilla expedida por el Secretario del Estado de Nevada, efectuada por el señor Andrés Martín Vanegas (cuya firma está debidamente autenticada); documento que acompaño en fojas útiles.

Atentamente,


Ab. Ketty Vanegas R.
Reg. C.A. G.#3935

SECRETARY OF STATE



CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, **ILARE INVESTMENTS LLC**, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since August 31, 2010, and is in good standing in this state.



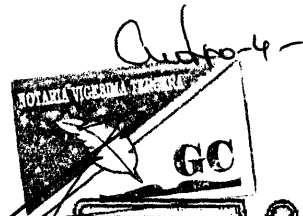
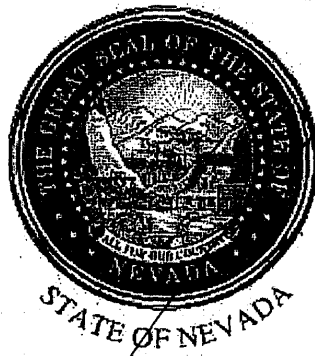
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on November 5, 2010.

ROSS MILLER
Secretary of State

By

Certification Clerk

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by CHRIS THOMANN

3. acting in the capacity of CERTIFICATION CLERK

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the *FIFTH DAY OF NOVEMBER, 2010*

7. by *ROSS MILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. 2011/085/CT

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



By

ROSS MILLER
Secretary of State

Joann Larson
Joann Larson

Secretaría de Estado

Consta un membrete que
contiene el Gran Sello del
Estado de Nevada

Estado de Nevada



CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

Yo, ROSS MILLER, el debidamente elegido y capaz, Secretario de Estado de Nevada, a través de la presente certifico que soy yo, por las leyes del Estado mencionado, el custodio de los registros relacionados con documentos presentados por sociedades, sociedades sin fines de lucro, sociedades unipersonales, sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones limitadas, asociaciones de responsabilidad limitada y trusts de negocios de conformidad con el Título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada, los cuales se encuentran actualmente vigentes, o estuvieron vigentes por un período de tiempo posterior a 1976 y soy el funcionario competente para expedir este certificado.

Además, certifico que los registros de la Secretaría de Estado de Nevada, a la fecha de este certificado, evidencian a, **ILARE INVESTMENTS LLC**, como una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Nevada y existente bajo y por virtud de las leyes del Estado de Nevada desde el 31 de Agosto del 2010, y se encuentra en existencia legal en este estado.

Consta el Gran
Timbre del Estado
de Nevada.

En fe de lo cual, asiento en la presente mi
firma y coloco el Gran Timbre de Estado, en mi
oficina en el 5 de Noviembre del 2010.

(Consta firma ilegible)

ROSS MILLER
Secretario de Estado

(Consta firma ilegible)

Por
Empleado de Certificación

Secretaría de Estado

Consta un membrete que
contiene el Gran Sello del
Estado de Nevada

Estado de Nevada

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por CHRIS THOMANN
3. actuando en su capacidad de EMPLEADO DE CERTIFICACIÓN
4. contiene el timbre de EL ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.
6. el QUINTO DÍA DE NOVIEMBRE, 2010
7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, del Estado de Nevada, U.S.A.
8. 2011/085/CT
9. Timbre:

10. Firma

Consta el Gran Timbre del Estado de
Nevada.

ROSS MILLER
Secretario de Estado

(Consta firma ilegible)

Por

(Consta firma ilegible)

Joann Larson



Fido-7

Yo Andrés Martín Vanegas, en mi calidad de Perito Traductor deo constancia de que la traducción del Certificado que antecede es fiel al texto contenido en los documentos que me fueron presentados y que adjunto al presente instrumento.



Andrés Martín Vanegas
CC. #: 091712203-8



De conformidad con la facultad que me concede el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la copia de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: **ANDRES VALENTINO MARTIN VANEGAS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número: **091712203-8**.
Guayaquil, 20 de Diciembre del 2010.-



Dña Roxana Ugolotti de Portoluppi
Notaria Vigésima Sexta





Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



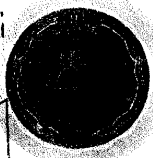
Nueve-9-

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de la Abogada **Ketty Vanegas R.** en nueve fojas útiles, incluyendo la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, lo siguiente: **Uno)** Fotocopia certificada del Certificado de Existencia Legal (CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING) correspondiente a ILARE INVESTMENTS LLC, junto con la respectiva apostilla expedida por el Secretario del Estado de Nevada; **Dos)** Traducción del idioma ingles al idioma Español del Certificado de Existencia Legal (CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING) correspondiente a ILARE INVESTMENTS LLC, junto con la respectiva apostilla expedida por el Secretario del Estado de Nevada, efectuada por el señor Andrés Martín Vanegas (cuya firma esta debidamente autenticada).

Guayaquil, a 20 de Diciembre del 2.010

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial,
dey té que la FOTOCOPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mí.
en *9* fojas útil (es).
Quito, **24 ENE. 2011**
[Signature]
Dr. Gabriel Robo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, en nueve fojas útiles rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, el 20 de Diciembre del 2010.

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

